



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 048

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 03 de octubre de 2017; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información de la solicitud número de folio 01524017.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, donde solicitan información referente a *"Informar si el municipio cuenta con reglamento de protección animal, detallar cuándo fue aprobado por el Ayuntamiento. Indicar si el municipio cuenta con Centro de Control y Asistencia Animal, indicar cuándo se constituyó, cuál es el presupuesto 2017, con cuánto personal se cuenta. Informar cuántas campañas de concientización para el trato adecuado de los animales se han realizado a partir de enero de 2017 a septiembre de 2017, desagregado por nombre de la campaña y fecha. Indicar cuántos animales animales domésticos y ferales fueron sacrificados de enero 2017 a septiembre de 2017, desagregado por mes y tipo de animal sacrificado. Detallar cuál fue el método de sacrificio y el gasto erogado para tal efecto de enero 2017 a septiembre de 2017. Indicar si el municipio cuenta con un Consejo de Protección*

Animal, informar quiénes lo conforman, sus cargos y fecha toma de posesión”, siendo así que una vez analizadas las mismas se deduce que dicha información es inexistente en virtud de que en el municipio no cuenta con un reglamento de protección animal, ni con un Centro de Control y Asistencia Animal, ni un Consejo de Protección Animal, ni tampoco se han generado campañas de concientización para el trato adecuado de los animales, ni mucho menos se han sacrificado animales domésticos y ferales en el periodo de enero 2017 a septiembre 2017, por tal motivo es que no se pudo haber generado información alguna de lo solicitado y por ende la misma se declara inexistente.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información concerniente a *“Informar si el municipio cuenta con reglamento de protección animal, detallar cuándo fue aprobado por el Ayuntamiento. Indicar si el municipio cuenta con Centro de Control y Asistencia Animal, indicar cuándo se constituyó, cuál es el presupuesto 2017, con cuánto personal se cuenta. Informar cuántas campañas de concientización para el trato adecuado de los animales se han realizado a partir de enero de 2017 a septiembre de 2017, desagregado por nombre de la campaña y fecha. Indicar cuántos animales domésticos y ferales fueron sacrificados de enero 2017 a septiembre de 2017, desagregado por mes y tipo de animal sacrificado. Detallar cuál fue el método de sacrificio y el gasto erogado para tal efecto de enero 2017 a septiembre de 2017. Indicar si el municipio cuenta con un Consejo de Protección Animal, informar quiénes lo conforman, sus cargos y fecha toma de posesión”, por los razonamientos emitidos en el punto 3 del desahogo del orden del día.*

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:42 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Ma. Fernanda V.M.

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

[Firma]
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

[Firma]

LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

[Firma]
C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

[Firma]
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**